



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00502 -00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento a la parte solicitante la respuesta al oficio No. 642 por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla Activos en la que se señala que: "el oficio de EMBARGO del proceso de la referencia NO fue aplicado debido a que el funcionario(a) se encuentra retirado desde el 11/01/2021". Respuesta que fue remitida a la parte actora para su estudio el día 28 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
647ba809840b8e02b902d6fda73c5dd31cd0c2bba88af2c0773d91c1d6aed856
Documento generado en 29/06/2021 11:40:46 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>